



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS







SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

INFORME DE LA BOLSA SOLIDARIA

ACTUALIZADO HASTA 28/04/2020

PRESENCIA DEL SECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL

FECHA	ASUNTO	LINKS
25/03/2020	OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA	https://www.facebook.com/CasaPresidencialdeHonduras/posts/3260028577374473 
24/03/2020	INICIO OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA	https://www.facebook.com/CasaPresidencialdeHonduras/posts/3258380544205943 
24/03/2020	ARRANQUE DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA	https://www.facebook.com/CasaPresidencialdeHonduras/videos/1259178407609598 
23/03/2020	HONDURAS SOLIDARIA TRANSMISION ESPECIAL	https://www.facebook.com/CasaPresidencialdeHonduras/posts/3255745727802758

		
<p>15/03/2020</p>	<p>DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-021- 2020 TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO</p>	
<p>12/03/2020</p>	<p>DECLARACIÓN ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA</p>	<p>https://www.facebook.com/CasaPresidencialdeHonduras/posts/3227388943971770</p> 
<p>12/03/2020</p>	<p>CONSEJO DE MINISTRO ANTE EMERGENCIA DE COVID 19</p>	<p>https://www.facebook.com/CasaPresidencialdeHonduras/posts/3227388943971770</p> 



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

Comayagüela, M.D.C.,
27 de abril del 2020

ASUNTO: **RESUMEN DE OPERACIONES**

A L: **PORTAL DE TRANSPARENCIA DE SEDENA**

Por este medio remito resumen mediante decreto ejecutivo número PCM 025-2020 publicado en el diario oficial la gaceta el día sábado 28 de marzo del 2020, acuerda, ARTÍCULO 1.- Créase la operación "HONDURAS SOLIDARIA", con el objetivo de abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica al menos a ochocientas mil (800,000) familias hondureñas, afectadas por la crisis de la pandemia del COVID-19.

Para los efectos anteriores se establecen dos (2) modalidades de atención de la operación "HONDURAS SOLIDARIA", siendo estas las siguientes: 1) Modelo de Ejecución Centralizada y 2) Modelo de Ejecución Descentralizado para atención en los Municipios vía Transferencia.

Modelo de ejecución centralizada Instruye a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, a las Fuerzas Armadas de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA).

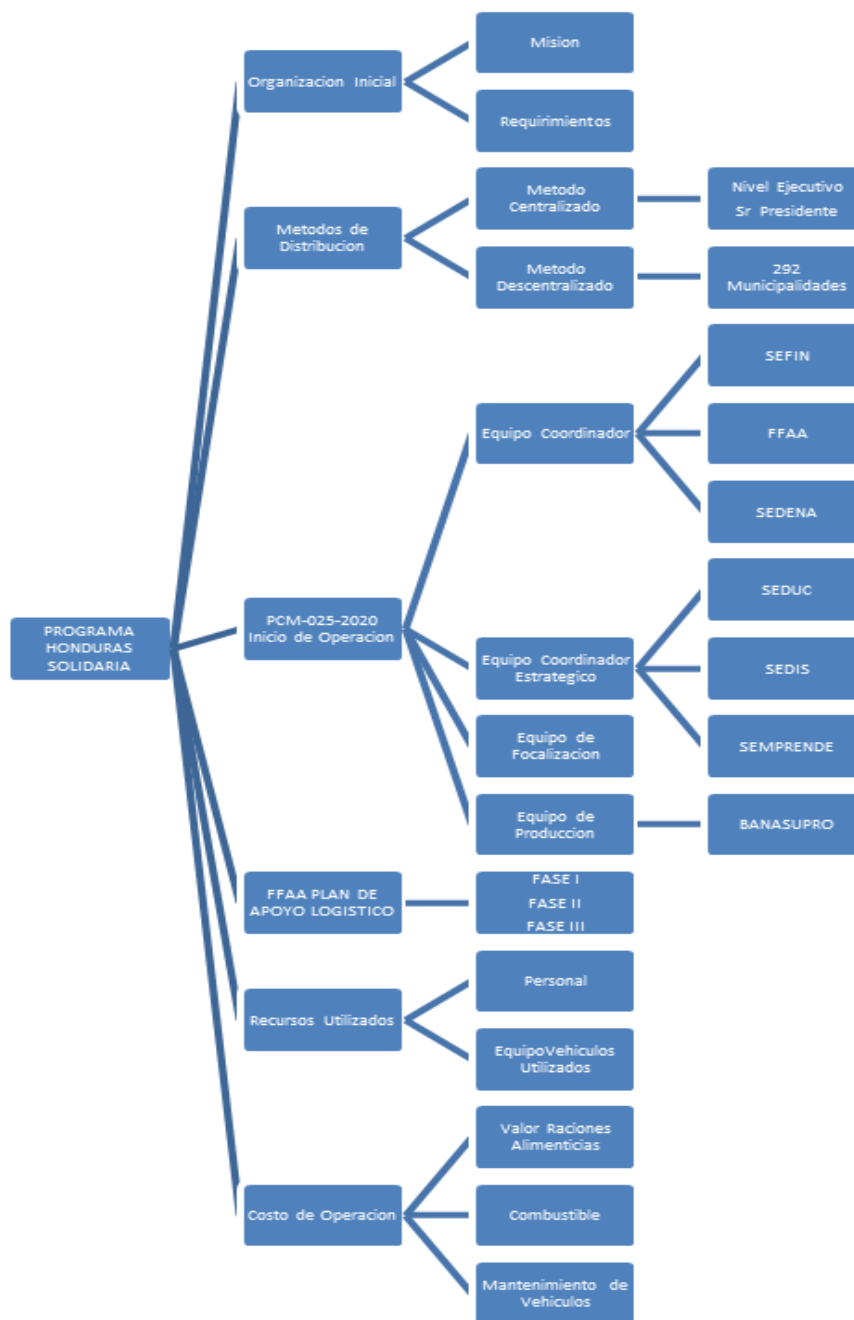
Distribución de alimentos: Las Fuerzas Armadas de Honduras con el acompañamiento de las instituciones involucradas, deben establecer de manera coordinada el proceso de logística y movilización garantizando la veeduría de los organismos nacionales e internacionales en su caso.

La liquidación, será parte de Las Fuerzas Armadas de Honduras las que deberán levantar un acta a fin de tener una liquidación correcta que asegure la transparencia en el proceso; así mismo deberán efectuar la liquidación de las unidades de alimento recibidas por parte de BANASUPRO, debiendo involucrarse a los organismos nacionales e internacionales como veedores del proceso de transparencia.

El Artículo 4 da las responsabilidades a SEDENA quien a través de las Fuerzas Armadas de Honduras con el apoyo de la Policía Nacional estará a cargo de la logística de la operación "HONDURAS SOLIDARIA", realizando la entrega de las raciones de alimento con el acompañamiento de las guías de familia.

Este organigrama nos presenta la jerarquía de la operación Honduras Solidaria:

Cuadro de organización



Mediante este decreto se instruye a las Fuerzas Armadas participar de manera directa y responsable en la distribución Centralizada en una población meta determinada en el artículo 1 del PCM 025-2020.

Cuadro de población meta

N°	Departamento	Municipio
1	Cortes	San Pedro Sula
2	Cortes	Choloma
3	Cortes	Villanueva
4	Francisco Morazán	Distrito Central
5	Choluteca	Choluteca
6	Atlántida	Ceiba

Para la atención a esta operación el Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto General de División don Tito Livio Moreno Coello, instruye poner el personal y equipo necesario a disposición de la operación Honduras Solidaria, el Señor Presidente de la república Abogado Juan Orlando Hernández en cadena de prensa nombra al Señor Director de Logística de las Fuerzas armadas Coronel de Infantería Juan Rubén Girón Reyes como encargado de la operación a nivel nacional, lo que da pie a realizar una organización para iniciar la operación:

Parte de personal y equipo empeñado

N°	Lugar	Personal	Vehículos
1	Distrito Central	700	52
2	San Pedro Sula	600	40
3	Choluteca	150	09
4	Ceiba	150	13
5	Choloma	150	10
6	Villanueva	150	13
	Total	1900	137

Al día 25 de abril del 2020 llevamos 30 días de operación en la distribución de la alimentación logrando haber distribuido las cantidades que aparecen en el cuadro de acuerdo a las ciudades establecidas:

N°	Municipio	Departamento	Total Sacos Quincenal	Total Bolsas Semanal	Total Entregas	Bolsas por Municipio	Personas Atendidas	Personas por Municipio
1	Choloma	Cortés		38,739	38,739	38,739	193,695	193,695
2	El Triunfo	Choluteca	500		500		2,500	
3	Choluteca	Choluteca		28,887	28,887		144,435	
4	Choluteca	Sector Social		6,600	6,600	35,987	33,000	179,935
5	Distrito Central	Fco. Morazán	31,337	120,731	152,068		760,340	
6	Distrito Central	Sector Social	388	45,070	45,458	197,526	227,290	987,630
7	La Ceiba	Atlántida		25,782	25,782		128,910	
8	La Ceiba	Sector Social		2,129	2,129	27,911	10,645	139,555
9	San Pedro Sula	Cortés		139,825	139,825		699,125	
10	San Pedro Sula	Sector Social		8,124	8,124	147,949	40,620	739,745
11	Villa Nueva	Cortés		20,263	20,263	20,263	101,315	101,315
12	Santa Fe	Colón	1,000		1,000	1,000	5,000	5,000
13	El Progreso	Yoro		300	300		1,500	
14	Yoro	Yoro		75	75	375	375	1,875
	Total		33,225	436,525	469,750	469,750	2,348,750	2,348,750

A esta fecha también se está logrando la distribución de un 100% de lo programado en la primera entrega en estas seis (06) ciudades quedando un poco de déficits en la ciudad de Ceiba, que por las distancias a los lugares no se ha podido terminar en un 100% pero se lograra en los próximos días:

Cuadro de la primera entrega

N°	Municipio	Familias Priorizadas	Familias atendidas	Familias por atender	% cumplimiento
1	Choloma	47,133	28,129	19,004	60%
2	Choluteca	29,044	31,600	-2,576	109%
3	Distrito Central	183,672	177,374	6,292	92%
4	La Ceiba	36,775	24,832	11,943	68%
5	San Pedro Sula	109,170	138,033	-28,863	126%
6	Villanueva	20,699	18,763	1,936	91%
7	Colon	1000	1000	---	100%
8	yoro	375	375	----	100%
Total		427,848	420,106	7,742	98%

Procedimiento para la distribución de alimentos:

BANASUPRO, es la responsable de la adquisición de los productos y a la vez la elaboración de las bolsas mediante personal contratado, para ello cuenta con tres (3) bodegas en el Distrito Central, una (1) bodega en San Pedro Sula, una (1) bodega en Ceiba y una (1) bodega en Choluteca.

Un oficial de nuestras Fuerzas Armadas recibe de las bodegas las cantidades de bolsas a ser distribuidas durante todo el día en cada colonia y cada ciudad, mediante un acta firmada, esta carga es pasada al oficial de transporte , cargo que lo desempeña un oficial de nuestra institución, quien organiza la distribución en los vehículos según la necesidad y tipos de ruta que se realizara la distribución, en esta área de transporte se llevan controles como cantidad que sale de bodega, cantidad que se le entrega a cada conductor, cantidad que es repartida y cantidad que es regresada según los sobrantes por menos hogares programados, los conductores entregan esa carga a los equipos de repartición que es otro personal organizado para esta actividad, ellos hacen la distribución casa por casa acompañados de los guías familiares que levantan las actas, también los acompañan los equipos de veedores que son los que dan transparencia al proceso, estas actas una vez llenas las recibe el oficial encargado de la distribución en esa área y las mantiene bajo custodia.

Copia de formato de acta



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA**, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entregó:

Ración de alimento **Operación Honduras solidaria**

Por lo cual Yo, _____

con número de identidad No. _____

Residente en la colonia _____

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los _____ días

del mes de _____ del año 2020.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Proceso de determinación de áreas de distribución

Dentro de la organización establecida en el decreto 025-2020 determina el grupo de coordinación estratégico, que es quien con los registros del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), seleccionan las colonias por prioridad de focalización determinada por la colonias de mayor necesidad y que requieren una pronta atención, este grupo entrega a las Fuerzas Armadas las colonias seleccionadas y con esta selección el equipo de trabajo de la institución hace su programación para la entrega.

Proceso de transparencia de actas

El Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), creo una plataforma virtual para poder cargar los resultados de las entregas mediante los registros de las actas, para presentarlos al público, y que estos puedan tener el acceso a verificar la forme eficiente y transparente del desarrollo de la operación Honduras Solidaria, para poder acaezar a esta página puede hacerlo a través de la dirección ceniss.gob.hn/hnsolidaria.

Sin otro particular, atentamente.

CORONEL DE INFANTERIA, DEM



JUAN RUBEN GIRON REYES

DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
EHC-2023